



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:18-02-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16612

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:27-02-2019

Folio:2019-16612

Certificado de ingresos:2019-226171
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MARIA ELENA TREVIÑO TAPIA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 456-009-028

Propietario: MARIA ELENA TREVIÑO TAPIA

Domicilio: CALLE COLEGIO DE GUADALUPE 1811 COLONIA MISION UNIVERSIDAD I

Bo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE JUNIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	87.70	43.00	COCHERA Y VOLADOS	5,521.42
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	87.70	43.00		220.86
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	1,656.43
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	0.00	87.70	43.00		552.14
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	87.70	43.00		220.86
TOTALES			0.00	175.40	86.00		\$ 8,171.70

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

468 FRANCISCO JOSE MARINE RAMOS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-02-2019 10:20:54

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302c02146906e1c5f91ca166c128be39961d97cde699445b0214016172ea45cb0b526aff39be6578a11af5611378